

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2. OTROS ANUNCIOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

SALA DE LO SOCIAL

CVE-2019-118 *Notificación de sentencia en recurso de suplicación 702/2018.*

Don Luis Gabriel Cabria García, letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de recursos de suplicación, con el nº 702/2018 a instancia del INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y TECNELT, S. L. frente a MARÍA LUISA DÍAZ TORAÑO, PABLO y ALFREDO ITALIA DÍAZ, en los que se ha dictado resolución de fecha 17-12-2018, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

Desestimamos los recursos de suplicación interpuestos por INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, y el formulado por TECNELT, S. L., contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número Cuatro de Santander de fecha 8 de junio de 2018, en virtud de demanda formulada por D. Francesco Italia Izo, D.^a María Luisa Díaz Toraño, D. Alfredo Italia Díaz y D. Pablo Italia Díaz en calidad de sucesores del fallecido actor, en fase de recurso, contra las recurrentes, TERMOELÉCTRICA VILA, S. A., MUTUA MONTAÑESA, INSTRUMENTACIÓN NEUMÁTICA Y ELECTRICIDAD, S. L., MUTUA MC MUTUAL, MUTUA FREMAP y VULCANIC TERMOELÉCTRICA, S. L.U., en materia de seguridad social y, en su consecuencia, confirmamos la sentencia recurrida.

Se imponen costas a la empresa TECNELT, S. L., en la cuantía de 850 euros, en concepto de honorarios de letrado impugnante del recurso.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a TERMOELÉCTRICA VILA, S. A., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 7 de enero de 2019.
El letrado de la Administración de Justicia,
Luis Gabriel Cabria García.

2019/118